

Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, cargo estructural considerado como de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 016-2018-MINAM;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al Jefe Institucional (ahora Presidente Ejecutivo), designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 3 de octubre de 2021, la designación temporal de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuada al señor Luis Fortunato Asca Rodríguez, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00043-2021-SENACE/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida, a partir del 5 de octubre de 2021, la designación temporal de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuada a la señora Johanna Rocío Minaya Infanzón, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00059-2021-SENACE/PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3.- Designar, a partir del 6 de octubre de 2021, al señor **José Javier Granda Valenzuela**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- Senace, cargo de confianza.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la señora Johanna Rocío Minaya Infanzón y a los señores Luis Fortunato Asca Rodríguez y José Javier Granda Valenzuela para conocimiento; y, a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ
Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional
de Certificación Ambiental para las Inversiones
Sostenibles - Senace

1998608-1

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE CONTROL DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES
Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL**

**Designan Jefe de la Oficina General de
Administración de la SUCAMEC**

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 736-2021-SUCAMEC**

Lima, 5 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11° del ROF de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN y modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración - SUCAMEC, siendo necesario designar al funcionario que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, y;

Con el visado de la del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, y Gerente General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Julio César Vasquez Mora en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la SUCAMEC (www.gob.pe/sucamec).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN ANTONIO ÁLVAREZ MANRIQUE
Superintendente Nacional

1998828-1

PODER JUDICIAL

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

**Conforman Tercera Sala Laboral de la
Corte Superior de Justicia de Lima y dictan
diversas disposiciones**

Presidencia de la Corte Superior
de Justicia de Lima

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000347-2021-P-CSJLI-PJ**

Lima, 5 de octubre de 2021

VISTOS:

La Resolución N° 576-2021-JNJ de fecha 03 de setiembre del presente año y la solicitud de la magistrada Karina Vanessa Quinto Espinoza; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N° 576-2021-JNJ la Junta Nacional de Justicia dispuso cancelar el Título otorgado



a favor del magistrado William Raúl Rojas Lázaro como Juez de Paz Letrado de Jesús María, Distrito Judicial de Lima, y de la magistrada Karina Vanessa Quinto Espinoza como Juez de Paz Letrado del M.B.J. Concepción, Distrito Judicial de Junín; asimismo, dispuso expedir el Título de Juez de Paz Letrado de Concepción, Distrito Judicial de Junín, a favor del Juez William Raúl Rojas Lázaro y el título de Juez de Paz Letrado de Jesús María, Distrito Judicial de Lima, a favor de la Jueza Karina Vanessa Quinto Espinoza.

La magistrada Quinto Espinoza solicita su incorporación a esta Corte Superior de Justicia, para lo cual anexa a su solicitud la documentación pertinente, por lo que resulta necesario proceder a la designación conforme corresponda, situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

De otro lado, la magistrada Doris Mirtha Céspedes Cábala, Presidenta de la Tercera Sala Laboral, solicita hacer uso de sus vacaciones por el periodo del 05 al 12 de octubre del presente año.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas en los incisos 3° y 9° del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al magistrado JOSÉ MARTÍN BURGOS ZAVALETA, Juez Titular del 27° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima, como Juez Superior Provisional integrante de la Tercera Sala Laboral, a partir del día 05 de octubre del presente año, por las vacaciones de la magistrada Céspedes Cábala, quedando conformado el Colegiado de la siguiente manera:

Tercera Sala Laboral

Velia Odalis Begazo Villegas	Presidente
José Martín Burgos Zavaleta	(P)
Boris Fausto Cárdenas Alvarado	(P)

Artículo Segundo.- DISPONER LA INCORPORACIÓN de la magistrada KARINA VANESSA QUINTO ESPINOZA como Jueza Titular del 2° Juzgado de Paz Letrado de Jesús María, a partir del día 05 de octubre del presente año.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima, Gerencia de Administración Distrital y de los Magistrados para los fines pertinentes.

Publíquese, regístrese, cúmplase y archívese.

JOSÉ WILFREDO DÍAZ VALLEJOS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima

1998717-1

Designan titular y suplente de Caja de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada

Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada
Presidencia de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000351-2021-P-CSNJPE-PJ

Lima, 3 de octubre del 2021

ANTECEDENTE:

El Oficio N° 001016-2021-ADM-CSNJPE-PJ, de fecha 29 de septiembre de 2021, cursado por el administrador de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–, en relación a la designación del titular y suplente de Caja de esta CSN.

FUNDAMENTOS:

1. Mediante la Resolución Administrativa N° 000142-2021-P-CSNJPE-PJ, de fecha 18 de mayo de 2021, esta Presidencia resolvió, respecto a la Caja de la CSN, ratificar la designación del profesional en Administración de Negocios Jorge Junior Cordero Núñez como cajero titular, así como designar a la C.P.C. Edina Juana Fernández Sánchez como cajero suplente, a partir del 19 de mayo del año en curso.

2. Al respecto, el administrador de la CSN, a través del documento del antecedente, comunica que el Área de Caja se encarga de analizar, registrar operaciones contables con exactitud y prontitud, así como es la encargada de manejar los recursos monetarios de esta CSN; por ello es preciso que el cajero titular realice sus labores de manera presencial para las diversas coordinaciones y acciones que demanda esta CSN; sin embargo, actualmente el titular de caja realiza sus labores de manera remota según Resolución Administrativa N° 000330-2021-P-CSNJPE-PJ, motivo por el cual solicita se designe como cajero titular a la C.P.C. Edina Juana Fernández Sánchez y cajero suplente al profesional en Administración de Negocios Jorge Junior Cordero Núñez.

3. En este contexto, corresponde a este despacho adoptar las acciones necesarias a fin de garantizar el normal desarrollo de las labores en la Caja de la CSN; por lo que se debe dar por concluidas la ratificación y designación de los servidores asignados en la Caja, mediante la Resolución Administrativa N° 000142-2021-P-CSNJPE-PJ, así como designar al cajero titular y suplente conforme a lo informado por el administrador de la CSN.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por la Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, y con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. CONCLUIR la ratificación del profesional en Administración de Negocios Jorge Junior Cordero Núñez como cajero titular, desde el 4 de octubre de 2021, debiendo efectuar la entrega de cargo respectiva.

Segundo. CONCLUIR la designación a la C.P.C. Edina Juana Fernández Sánchez como cajero suplente, desde el 4 de octubre de 2021.

Tercero. DESIGNAR a la C.P.C. Edina Juana Fernández Sánchez como cajero titular, a partir del 4 de octubre de 2021.

Cuarto. DESIGNAR al profesional en Administración de Negocios Jorge Junior Cordero Núñez como cajero suplente, a partir del 4 de octubre de 2021.

Quinto. DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa o disposición que se oponga a la presente resolución.

Sexto. REMITIR, en el día, copia de la presente, a la Oficina de Administración de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, para su anotación en el legajo correspondiente y otros que correspondan.

Séptimo. PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación, de la Gerencia de Informática, de la Gerencia de Planificación, de la Gerencia de Imagen y Comunicaciones, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración de esta CSN, de la Administración del Módulo del CPP, de la responsable administrativa de los Órganos Jurisdiccionales del CdPP